

AL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA PARA EL USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE

Roquetas de Mar, a 2 de junio de 2023

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, con C.I.F. nº A-41461856 y en su nombre y representación Don Antonio Jesús Herrera Torres en calidad de Responsable Operaciones Plantas Zona Almería, con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, Avenida de Roquetas, 180 y teléfono 950338870.

EXPONE

Que con motivo de “Las obras de emergencia del acondicionamiento y mejora del tratamiento terciario de la estación depuradora de aguas residuales (E.D.A.R.) de Roquetas de Mar (Almería)” se están llevando a cabo varias actuaciones en diferentes partes del proceso de depuración que actualmente están en servicio.

Que varias de las actuaciones de mejora del pretratamiento de la EDAR consisten en la instalación de compuertas a la entrada de los desarenadores e instalación de nuevo deflector en el pozo de gruesos para aumentar la línea piezométrica del pretratamiento. Para realizar dichas tareas correctamente y para asegurar la seguridad individual del personal operario, se hace necesario desviar el agua de entrada a planta desde el pozo de gruesos hasta la siguiente etapa de tratamiento. Tal y como se indica en el siguiente gráfico.



Que para realizar esta actuación se ha provisto de los medios necesarios para no interrumpir el proceso de depuración, tales como canalización de desvío provisional y bomba GODWIN modelo CD225M, con capacidad máxima de bombeo de 800 m³/h. Además, como apoyo, se dispondrá de otra bomba de menor caudal como seguridad ante aumentos repentinos de caudal.

No obstante, es posible que se produzcan las siguientes incidencias:

- Ataque de bomba de bypass por entrada de residuos de desbaste, como toallitas y trapos.
- Ataque y abrasión de instalaciones posteriores a la etapa de pretratamiento provocadas por la no realización de dicha etapa.
- Salida de agua sin depurar por red de bypass por posibles aumento repentino de caudal de entrada o ataque de bomba de desvío.
-

Que para minimizar posibles daños, la actuación se llevará a cabo durante las horas de menor aporte de caudal y carga contaminante a planta, es decir, en periodo nocturno.

Al ser una actuación en una parte del proceso crítica, con objeto de minimizar el impacto del vertido se han tomado las medidas para realizarla en el menor tiempo posible. Es por esto que se ha decidido realizar estas tareas en dos jornadas.

Además, se llevará a cabo durante las horas de menor aporte de caudal y carga contaminante a planta, es decir, en periodo nocturno.

Por todo lo anterior, se comunica que se tiene previsto realizar las actuaciones las madrugadas de los próximos 6 y 7 de junio a partir de las 01:00 horas.

Informamos de esta situación ante el posible incumplimiento de los valores límite de emisión de la EDAR que pueda provocar esta intervención.

Fdo.: ANTONIO J. HERRERA TORRES.

Responsable Operaciones Plantas

Zona Almería – HIDRALIA